

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI

REDACCION
REDING, NUM. 3, 1.^o
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Martes 4 de Agosto 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.638

El incidente de Bilbao

Digan lo que quieran aquellos colegas que en todo encuentran pretexto para revolverse airados contra el Gobierno, es lo cierto que tan sólo el sábado razón el Sr. La Cierva al decir que se habían exagerado los incidentes surgidos la noche anterior en Bilbao, y que lo ocurrido, con escasas diferencias, es lo mismo que ha sucedido otros años con motivo de la fiesta de San Ignacio.

Al hablar en esos términos, referiase el señor ministro de la Gobernación, y así pudieron entenderlo cuantos escucharon sus palabras, al aspecto relativo al orden público que los incidentes ofrecían; pues el relato de los corresponsales hacía creer que se había provocado un grave conflicto, siendo así que la realidad está lejos de autorizar tan exagerado juicio.

Por lamentable que sea que haya malos españoles que no sientan por la Patria el amor intenso que los demás la profesamos, y por doloroso que resulte el que aquéllos, sin respeto á los sentimientos de una inmensa, abrumadora mayoría, no vacilen en ofender á ésta, exteriorizando sus ideas, no hay motivo para dar proporciones de cuestión de orden público á lo ocurrido el sábado por la noche en la culta capital vizcaína, ni razón para culpar de imprevisoras ni de negligentes á las autoridades.

Acercas de este último extremo hay que tener en cuenta que, según el testimonio de los mismos corresponsales, en el Paseo del Arrenal se hallaba distribuidas fuerzas de la Policía y guardias de Seguridad; es decir que se habían adoptado las disposiciones necesarias para reprimir en el acto cualquier incidente desagradable y para impedir toda perturbación del orden público; y en el acto se reprimió el incidente, impidiéndose que éste pudiese tomar mayores proporciones. Los mismos corresponsales consignan que las autoridades intervinieron energicamente desde los primeros momentos.

Pues siendo esto verdad, ¿hay derecho para decir que «los enemigos de la Patria alardean de sus vituperables doctrinas, si no alentados, tolerados por el Gobierno conservador»? Tan injusta es la inculpação, que no merece ser contestada. ¿Puede nadie decir, sin incurrir en apasionamiento, que se alienta ó que se tolera siquiera á los enemigos de la Patria, porque se restablezca la realidad de los hechos reduciendo á su verdadera importancia los sucesos?

Doliéndonos de lo ocurrido, lamentándolo profundamente, sintiendo lastimados nuestros más vivos afectos como ciudadanos, no podemos dar á esos incidentes otra importancia que la que realmente tienen, que es escasa,

Y en cuanto al Gobierno y á las auto-

ridades, no pueden ni deben hacer sino lo que hacen: reprimir en el acto con la energía necesaria toda manifestación hostil, y dejar á los Tribunales de justicia que juzguen y castiguen lo que crean penable con arreglo á las leyes.

Apuntes sobre Fernando Póo

I
La isla de Fernando Póo es la mayor del Golfo de Guinea. Hállase situada á 19 millas del continente africano y está entre los 3° 12' y 3° 48' latitud Norte y 14° 38' y 15° 11' longitud Este.

El litoral de Fernando Póo lo forman los cuatro lados del paralelogramo (por ser esta su figura aproximada) que vamos á describir empezando por el lado Norte. El extremo N. O. lo forma un cabo denominado por los portugueses Cabo Formoso, por los ingleses punta Bullen y por los españoles punta de los Frailes y punta Europa. Corre la costa por el Este, casi en línea recta, hasta punta Hermosa y Cabo Horacio. Entre punta Hermosa y Cabo Horacio existen un gran número de puntas y bahías de escasa extensión entre las que figura como más importante la de Santa Isabel.

Costa del lado oriental.—Hállase comprendida entre cabo Horacio ó Formoso, extremo N. N., hasta el cabo Agudo, Santiago ó Barrow, extremo S. E. Es muy escarpada y forma gran número de ensenadas entre las que hay la bahía de Concepción.

Desde la punta ó cabo Santiago hasta punta Oscura se encuentra la cala de Santo Tomás, punta Dolores caleta de Santa Engracia y punta Owen. Esta parte está completamente deshabitada.

Y en la punta Oscura á la de Europa, esto es, la parte accidental de la isla, está la bahía de San Carlos ó Westbay.

Los montes más importantes son el pico de Santa Isabel, 2.820 metros de altura, el de San Carlos, 1.900 metros, y el de San Joaquín, 2.000 metros aproximadamente.

Conocida de todos la proximidad al Ecuador de esta isla, su clima es muy cálido, oscilando la temperatura entre los 28° y los 35° centígrados, aunque á veces, en tiempo de lluvia, desciende el termómetro á 24°.

Por su proximidad á la línea equinoccial no se suceden en Fernando Póo las diferentes estaciones como en las zonas templadas, sino que sólo pueden distinguirse dos estaciones ó épocas; la de las lluvias, que empieza en Mayo y termina en Noviembre, y la de la seca lo restante del año.

La isla de Fernando Póo fué descubierta á mediados del siglo XV por el portugués del mismo nombre, recibiendo al principio el de Formosa por alusión al exuberante verdor y lozania que presenta á los ojos del navegante que la descubre en lontananza.

Nuestros derechos sobre Fernando Póo toman su origen del Tratado del Pardo (24 Marzo 1778), celebrando entre las coronas de España y Portugal, en la que cedió ésta á nuestra patria en cambio de la isla Catalina y la Colonia de Sacramento (ambas en América del Sur), las islas de Fernando Póo y Annobón y el derecho de comerciar en el Golfo de Guinea desde cabo Formoso (desembocadura del Níger) hasta cabo López (Sur del río Gabón).

A poco de firmarse el tratado tomó España posesión de Fernando Póo, si bien más adelante sufrió el ejercicio de nuestra soberanía algunas interrupciones, como fueron, por ejemplo, el abandono de Fernando Póo en 1781, motivado por los rigores del clima (según se decía entonces). A esto empezó á obedecer el horror que inspiran estos países, así

como los exagerados relatos del salvajismo de los fernandinos.

Los ingleses, aprovechándose de este estado de cosas, establecieron sus comercios en Fernando Póo y echaron los primeros cimientos de la ciudad de Santa Isabel, que llamaron Clarence, realizando con esto un acto de posesión y estableciéndose en la isla durante unos dieciséis ó dieciocho años, y después de ésta época saquearon las factorías que habían establecido algunos españoles, motivando que el gobierno español enviase una expedición militar al mando del brigadier señor Llerena, que realizó la ocupación de la isla (año 1843).

En 1858, por falta de organización y cuidados por parte del gobierno de la metrópoli, tuvo que enviarse una comisión que estudiase las necesidades de la isla, pues era imposible que pudiese prosperar el comercio ni la agricultura.

A consecuencia del informe emitido, el general O'Donnell expidió un real decreto para establecer algo así como un régimen de gobierno; y en 1868 el ministro de Ultramar, señor López de Ayala, publicó otro decreto de organización en el cual se adjudicaba los gastos de sostenimiento de la isla al presupuesto de Cuba.

Desde esta fecha todo son modificaciones y empieza el rey Amadeo (año 1870), siendo ministro Gasset, promulgando un decreto modificando su organización. En el año 1878 nuevo decreto siendo ministro Elduayen reorganizando el gobierno de esta isla.

Año 1880. El señor Sánchez Bustillo publica un decreto con nueva reforma orgánica, pasando á depender para lo judicial de la Audiencia de Las Palmas en vez de la de la Habana.

En 1884, cuando los sucesos de las Carolinas, el gobierno publicó otra ley declarando á Fernando Póo en estado de guerra y no preocupándose más de ello hasta hace poco que, á consecuencia de graves disturbios ocurridos por este motivo, no tuvo más remedio que levantarlo.

Siguen las reformas en 1888 por el entonces ministro señor Balaguer, con objeto de hacer ver que nos ocupábamos de esta colonia. Viene después la real orden en 20 de Marzo de 1892 declarando libres de derechos de aduanas la introducción de los cacao y cafés de Fernando Póo en la península, y siguen las reformas en 1893.

Nuevas reformas en 1896 y antes de 1898 ya se empieza á hacer pagar á los cacao de Fernando Póo como derechos de aduana 45 pesetas los 100 kilogramos á su introducción en la península.

Siguen menudeando los decretos y reales órdenes, y á fines de 1899 las Cortes del reino aprueban una ley en que se disponía en su artículo 2.º que *las procedencias del Africa hablan de considerarse en las aduanas de la península como productos de país extranjero*, y por fin en 28 de Diciembre de 1899, por el real decreto aprobando los nuevos aranceles, se impone por la partida 142 que págase *el cacao de Fernando Póo 90 pesetas los 100 kilogramos, y el café 105 pesetas* por la partida 145, cuando los derechos de las procedencias de otros países eran pesetas 120 y 140 respectivamente é imponiendo á esta colonia *la condición de que la mercancía fuese embarcada en buques nacionales que hicieran viaje directo*.

Reclamaron contra esto los agricultores, y en 4 de Diciembre del año siguiente (1900) se consintió que hiciesen escalas los buques en puertos extranjeros, pero exigiendo una porción de requisitos imposibles de cumplir.

Mal era el régimen en 1891, en que pasan las colonias españolas del Africa á depender del ministerio de Estado, donde se establece un negociado colonial para entender en todas las cuestiones de esta colonia.

Los resultados de este sin fin de disposicio-

nes no se hicieron esperar, pues como habían sido promulgadas sin orden ni concierto siguiendo la costumbre de España de organizar, desorganizar y volver á organizar sin estudiar sobre el terreno las necesidades que requería una organización ó una modificación de la organización anterior, no pensaron que la producción empezaba entonces y que era matarla en su origen el no continuar con los puertos francos, ni tuvieron en cuenta (puesto que se desconocía) que seguía completamente ingobernada esta isla á pesar de todas las disposiciones, ó mejor dicho, á causa de ellas.

En Abril del mismo año, viendo los agricultores que les era imposible prosperar y mandar sus productos á la península, celebraron una reunión, decidiendo no embarcar sus cacao, no mencionando el café por haber sido cortado desde que se pusieron los exorbitantes derechos de Aduana.

Al llegar el vapor á Cádiz sólo traía unas cuantas docenas de sacos de cacao, pues la mayoría de la cosecha había sido vendida en Liverpool á consecuencia del acuerdo adoptado por los agricultores, y el resto del cacao se aguardaba remitirlo á Inglaterra, si el gobierno continuaba sin atender sus justas quejas, ni la instancia que habían elevado en Febrero para que quitasen las trabas existentes, que hacían imposible la introducción de sus productos en los mercados españoles.

Hubo en aquella fecha cambio de gobierno, y, por tanto, nuevo ministro de Hacienda, que pudo refrendar el real decreto de 4 de Diciembre quitando los requisitos impuestos pero subsistiendo los mismos derechos de Aduanas.

Como esto no daba vida alguna á los agricultores, continuaron éstos elevando instancias y más instancias, hasta que alcanzaron (año 1902) que se publicase una ley mandando estudiar el estado político y económico de estas posesiones; presentándose por fin á las Cortes, en 1904, una Memoria del ministro de Estado, Sr. Rodríguez San Pedro, con informes de varios financieros y estudios muy luminosos respecto al estado de la colonia, en los cuales se ve el desbarajuste, la desproporción entre los ingresos y gastos, debido al abandono, á la incuria, á las intermitencias en el modo de gobernar y administrar y á la diversidad de criterio para el régimen de esta isla.

Presentada la Memoria, no se adoptó por el gobierno medida de ninguna clase con objeto de atajar el mal y poner el consiguiente remedio, sino que continuaron las cosas en el mismo estado, obligando al pobre agricultor á tomar resoluciones energicas, dejando á un lado el elevar instancias y más instancias, que no daban otro resultado que aumentar las trabas, arruinarse el agricultor y acrecer la decadencia de la colonia.

En 17 Diciembre de 1905, cansados ya de sufrir y próximos á la más desastrosa bancarrota, se unieron europeos é indígenas sin distinción de color ni sexo y realizaron un mitin monstruo (el primero en Fernando Póo) en el que se expusieron todas sus quejas, acordando mandar una comisión á Madrid pidiendo protección. Grande fué el pánico en la Metrópoli al saberse esto, y á consecuencia de ello, el 2 de Marzo de 1906, después de un largo debate sostenido en las Cortes por los diputados de Barcelona, se obtuvo una rebaja de 20 pesetas los 100 k. de cacao á su entrada á la península.

Obras Públicas

Camino de San Carlos.

En 1863 se proyectó una carretera que uniera la capital Santa Isabel con el distrito de mayor importancia, San Carlos. Los 56 kilómetros de carretera, según el presupuesto del ingeniero, debía costar 1.000.000 de pesetas, habiendo hoy día hay ya invertido el millón

con sólo 12 kilómetros de carretera, pues el resto es una mala trocha que en invierno se cubre de hierba y se hace intransitable.

Puertos.—En 1863 fueron declarados puertos francos los de Santa Isabel y San Carlos, pues se creía que con esta medida, al mismo tiempo que se fomentaría la producción y por tanto la riqueza de la colonia, alejaríamos el riesgo de perderla porque encontraría ventajas los demás estados dentro de la misma.

Esta medida que hubiese dado tan buenos resultados y que hubiese producido la prosperidad en la colonia, puesto que le permitía con medidas protectoras proteger la industria y el comercio españoles, pudiendo luchar con las mercancías extranjeras, fué derogada, como antes hemos dicho, en 1898, estableciendo derechos de Aduana y dando lugar a la decadencia de la colonia.

Cualquiera creería al ver las varias leyes y decretos citados anteriormente, que existen magníficos muelles para embarque y desembarque de mercancías. Nada de esto, a pesar del presupuesto y con el presupuesto debe hacerse constar que el mal muelle que existe en Santa Isabel es costeado por el comercio y en San Carlos no existe ninguno, ni bueno ni malo.

Más que hoy día, en este último puerto, se da el caso de que a pesar de existir un capitán de puerto, un administrador de Aduanas, Sanidad y demás personal necesario, ningún vapor extranjero puede desembarcar su carga directamente en dicho puerto y el vapor ni siquiera toca en él, siendo necesario una orden imperativa del que era gobernador, don Luis Ramos Izquierdo, para que a los agricultores no les quedaran en tierra, sin poder embarcar, 5.000 sacos que tenían en Octubre último y que no hubieran podido remitir por falta de comunicaciones.

Cables.—La isla de Fernando Póo no tiene comunicación directa con España puesto que carece de cable.

Distaba aquella de la Colonia de Cameron (alemana) situada en el continente, 35 kilómetros escasos.

Ahora bien, a pesar de haberse hecho años atrás por los alemanes ofrecimientos para colocar el cable mediante el pago de 150.000 pesetas, no se aceptó aquél, alegándose que no había presupuesto para ello. A consecuencia de esto y en vista de los perjuicios que ocasionaba a la Colonia, el comercio de esta isla ofreció costear el cable de su bolsillo; pues bien, en lugar de aceptarlo se contestó que era cosa del gobierno y que no se necesitaba el concurso de los particulares, siendo esta la fecha en que carecemos de él cuando todas las colonias extranjeras lo tienen.

Edificios.—Por no haber, ni en la Aduana hay edificio para guardar ó depositar la carga tanto que en ambos puntos, Santa Isabel y San Carlos, debe dejarse a la intemperie y el particular tiene que mandar individuos que la vigilen de noche, pues los robos son frecuentes.

Caminos.—No habiendo líneas de comunicación los cosecheros tienen que trasladar en botes todas mercancías, registrándose cada año algunas catástrofes y gran pérdida de intereses, viéndose precisados a causa de su nulidad patente demostrada á arrendar todos estos servicios á la Sociedad General Hispano-Africana, subvencionándola con 500.000 pesetas, estando a punto de terminar el contrato con el Estado en esa fecha y teniendo que empezar á funcionar el 1.º de año.

Si del orden administrativo pasamos al judicial veremos la misma desorganización.

Más adelante trataremos con extensión este asunto, limitándonos á manifestar ahora que los cosecheros tienen que defenderse ellos mismos sus asuntos, pues no hay letrados que los asesoren, motivándose lo que es natural en apartadas regiones y que será objeto de un capítulo aparte.

Si pasamos á la instrucción todavía peor será la impresión, que merece también capítulo aparte.

Sólo podemos indicar que los hijos del país tienen que ir al extranjero á educarse, dándose el caso de que en una colonia española todos hablan inglés, tanto los indígenas como los españoles que tienen sus comercios establecidos, y

Continuaremos hablando en otro artículo de la cuestión que se está debatiendo hoy día y que es de vida ó muerte para la colonia.

JOAQUÍN TORROELLA.

EN MARRUECOS

Tánger 2.

En Safi sigue siendo muy grave la situación pues los moros continúan el bloqueo de la ciudad; el cónsul de España fué á conferenciar con el jefe de las fuerzas sirtadoras, no consiguiendo nada; después se reunió el cuerpo consular, acordando pedir que sea revocado el nombramiento del «kaid» que ha dado lugar al bloqueo; sin embargo, el cónsul de Francia se ha negado á suscribir esa petición.

En virtud de la crítica situación porque está atravesado San, ha sido enviado á aquel puerto otro de los cruceros franceses que están de servicio en aquellas costas.

El cuerpo diplomático acreditado en Tánger ha recibido dos cartas de Muley Hafid en las cuales asegura que acepta incondicionalmente el acta de Algeciras.

Hoy se han recibido de Arzila muy malas noticias, pues dicha población está sitiada por tropas hafidistas, por lo cual las autoridades arzileñas han pedido nuevos refuerzos, habiendo salido hoy de Tánger con aquel destino 200 soldados más.

Paris 2.

Según dicen de Casablanca, el kaid Aulus se ha declarado abiertamente hostil á Abd-el-Aziz, aunque se da muy poca importancia á su defección.

Las últimas noticias que se tienen de Fez aseguran que todas las tribus de aquellos alrededores van á levantarse contra Muley Hafid.

El Sultán Ab-el-Aziz prosigue resueltamente su viaje á Marrakesh; cada día llegan al campamento imperial nuevas tribus de las regiones del Sur, prestando sumisión al que ha sido hasta hoy Sultán indiscutible.

Gran carrera local preparatoria

de bicicletas, en carretera, organizada por el "Sport-club ciclista" para el próximo domingo día 9 de Agosto de 1908.

Trayecto de 18 kilómetros

El recorrido será de 18, comprendiendo el trayecto desde el Club por Vilaseca, hasta el cruce de las 4 carreteras de Reus-Salou, donde estará constituido el jurado de viraje compuesto de los Sres. José Olaya y Vicente Martorell, regresando por la misma ruta.

El jurado de salida y llegada estará constituido por los Sres. D. José Vives, Presidente; D. Luis de Villalonga, Juez de salida y llegada; D. Juan Montagut, Secretario; D. José Ibañez y Felix Simó de Vocales, estará situado frente al Club. dando la hora de partida á los corredores á las cuatro y media.

Observaciones

- 1.ª Las inscripciones á la carrera serán admitidas hasta el día anterior á la misma.
- 2.ª Los que deseen tomar parte en la carrera deberán proveerse de la correspondiente licencia de la U. V. E.
- 3.ª Esta carrera se registrará bajo los reglamentos de la U. V. E.

**

Los premios que se adjudicarán á los corredores consisten:

1. Una medalla dorada.
2. Una id. de plata.
3. Una id. de bronce.
4. Un objeto de arte regalo de la directiva.
5. Un id. de la deportiva.
6. Un id. del Sr. Villalonga.
7. Un id. de Cu-cu.
8. Un elegante y magnífico sombrero con gotera, regalo del Sr. Juan Aleguin.

La Deportiva.

Locales y provinciales

El alcalde de Flix, D. Luis de Castellví, ha testimoniado en sentida carta á nuestro querido amigo el señor Marqués de Grigny, la gratitud de aquel Ayuntamiento y vecindario por la parte activísima [que, como secretario de la Comisión del Senado, tomó en el proyecto de carretera de Vilella Baja á Flix, aprobado últimamente por la Alta Cámara.

El interés demostrado por el Sr. Morenes en los asuntos que á esta provincia afectan, es tan innato en él, que á pesar de que por su representación vitalicia podría sustraerse á

determinadas gestiones, se complace siempre en colaborar con entusiasmo á cuanto reporta beneficios para el país y muy especialmente para esta tierra á la que tanto afecto profesa y tan ligado está por intereses múltiples.

Sr. Director de HERALDO DE TARRAGONA.

Molt senyor meu: Li estimaré reproduir en HERALDO DE TARRAGONA la següent carta que acabo d'enviar á *La Senyera Federal*.
Seu affm. s.

J. Caballé y Goyeneche.

Sr. Director de *La Senyera Federal*.

Molt senyor meu: En el darrer número del setmanari de la seva digna direcció hi figura un solt en el que referintse á *la neteja feta en la Junta d'Obras del Port*, s'afirma que, ab els Srs. Nougés, Sardá, Rusñol, Tamarit y Mayner, hi ha contribuít també el que suscriu.

Y com suposo que ab aquesta afirmació es refereix l'autor del solt á las gestions qu' es varen fer y determinaren la R. O. de Foment de juny darrer, he de manifestar en aquest cas concret, y solsament sia per no apropiarme meritis que no he contret y posar les coses en son lloch, que no he fet ni de paraule ni per escrit cap gestió personal, ni he comissionat ó delegat ó ningú pera que usés el meu nom y representació.

Confiant que pendrà nota de la present pera l'oportuna rectificació, li anticipa les gracias son afm. s.

J. CABALLÉ Y GOYENECHÉ.

Tarragona 3 d'agost de 1908.

El ex-diputado provincial D. Manuel Hombres en nombre de Tortosa y en el propio ha dado las gracias al señor Marqués de Grigny por las facilidades dadas por éste, para el pronto despacho del dictamen relativo á las rampas del Puente de aquella ciudad, cuyo proyecto ha sido recientemente aprobado por el Senado y convertido en ley.

Nuestros estimados amigos los Sres. Navarrete y Querol, han visitado al Sr. Gonzalez Besada con el fin de interesarle la pronta realización del ferro-carril de Ascó á San Carlos de la Rápica, el cual ha de redundar en beneficio de los intereses materiales de aquella rica comarca.

El señor Ministro ofreció á sus ilustres visitantes su cooperación más entusiasta para el logro de la finalidad de sus gestiones.

Las noticias que recibimos de Ginestar no pueden ser más alarmantes.

Perdida la cosecha de almendras, la principal de aquel término, en los anteriores años y en el presente; falta de comunicaciones con otros pueblos contiguos; mezquina ó nula la recolección de otros productos, sus moradores están reducidos á la mayor miseria y entre sucumbir de inanición en su pueblo natal ó lanzarse á defender su cotidiano alimento en otras regiones optan por emigrar, habiéndolo hecho en un corto espacio de tiempo más de 200 vecinos.

Entendemos que las autoridades deberían estudiar el mal y aplicar el necesario remedio para evitar tan lamentable estado de cosas.

Con inusitada animación y lucidez se han celebrado las fiestas mayores en los cercanos pueblos de Constantí y Vilaseca, á los cuales han acudido este año infinidad de forasteros, resultando de mucho efecto los festejos con que dichas localidades han obsequiado á sus patronos San Félix y San Estéban, respectivamente.

El Consejo local de la Asociación de mutualismo «L'Amich del Poble Catalá» nos ruega hagamos público, para que llegue á conocimiento de sus asociados, que la recaudación de las mensualidades tendrán lugar de hoy en adelante, en el local de las escuelas del Ateneu de Tarragona, Rambla de San Carlos, núm. 41.

Dice un colega de Tortosa, que el conocido novillero tortosino *Chirrita*, que hace algún tiempo se cortó la coleta, sintiendo indudablemente la nostalgia del toro, ha decidido empuñar nuevamente el estoque y recordar los buenos tiempos.

Dentro breves dias reaparecerá aquel diestro en la plaza de Amposta.

A la avanzada edad de 88 años, ha fallecido en Reus el M. I. Sr. D. Antonio Torrecilla de Robles y Burruezo, comendador de las órdenes de Isabel la Católica y de Carlos III, que estaba emparentado con distinguidas familias de aquella ciudad.

Ayer mañana se reunieron en sesión las comisiones municipales de Gobernación y Fomento.

A un apreciable amigo nuestro se le extravió el pasado domingo unas llaves y nos ruega que supliquemos á la persona que las haya encontrado se sirva entregarlas á esta Administración.

En uso de licencia, ha llegado á esta capital, nuestro distinguido amigo particular y paisano, el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Luis Fontana y Esteve. Deseámosle grata estancia entre nosotros.

Se halla bastante mejorado de las lesiones que sufrió durante la última visita á nuestro puerto del vapor italiano «Príncipe di Udine» el activo y celoso cabo de la policía gubernativa Sr. Oliver.

Lo celebramos y deseámosle total y rápido restablecimiento.

Se ha concedido licencia para Altafuja al coronel del regimiento infantería de Tetuán, D. Ataulfo Ayala.

El gobierno francés comunica que, en lo sucesivo, á los exportadores españoles se les exigirá en las aduanas, con todo rigor, que las marcas de sus productos sean impresas ó grabadas, con objeto de que puedan leerse claramente en los envases la procedencia, haciéndose constar si han sido importados. Estas disposiciones se hacen extensivas á las mercaderías ó productos que vayan de tránsito, y sin estas medidas no podrán ser transportados á ningún puerto francés.

El Centro de Información del ministerio de Estado ha llamado la atención de los exportadores sobre este particular, á fin de que puedan hacer sus envíos como exige esta disposición.

Víctima de penosa dolencia, soportada con ejemplar resignación, ha fallecido en Reus D. Augusto Oiva y Berga, padre de nuestros particulares amigos D. Enrique, D. Augusto y D. José Oiva y Juliá.

Nos asociamos de todo corazón á la intensa pena que sufre la doliente familia por pérdida tan irreparable.

Terminada la licencia que disfrutaba, se ha incorporado nuevamente al primer batallón del regimiento infantería de Almansa, acantonado en Tortosa, el médico primero de Sanidad Militar, D. Adolfo Chamorro.

Es desconsolador el aspecto que presentan los campos de nuestro término municipal, matando las esperanzas que habian hecho concebir las abundantes lluvias invernales.

La cosecha de algarobas será casi nula; la de aceitunas escasísima y el *mildiu* hace estragos en las viñas.

Bonito cuadro!

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad al ilustrado maestro adeV-abilla y estimado amigo particular nuestro D. Eliseo Sales.

Ayer se procedía á la demolición del resto de muralla existente en la calle de Ixart y parte de la cual se derrumbó hace pocos días.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

- D. Antonio Aymat, 1.000'00 pesetas.
- D. Lorenzo Cereceda, 152'70.
- D. Eustaquio Lerma, 1.108'25.
- D. Idefonso Estevez, 52'30.
- D. Emiliano Merino, 401'83.
- D. Norberto López, 16.582'33.
- D. Sebastián Olivella, 200'00.
- D. Salvador Martí, 239'70.
- D. Rafael Fuster, 3.058'51.
- D. Ramón Garzón, 693'74.

Es ya un hecho la paz en Bolivia, habiéndose terminado la nueva linea ferroviaria entre Cruzo y Viachia, que une el norte con el sur de aquella republica.

La ceremonia de colocar el ultimo clavo en la linea la realizo el presidente, señor Montes, quien sera reelegido por un año más en la sesion que el Congreso celebrará el día 6 del actual.

El cambio medio de los Efectos publicos durante el mes de Julio es el siguiente:

La Deuda perpetua al 4 por 100 Interior á 83'226.

Carpeta Amortizable al 4 por 100 á 87'963.

Amortizable 5 por 100 á 101'296.

Obligaciones del Tesoro del año 1907 á 101'590.

Idem del año 1908 á 102'192.

Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100 á 101'346.

En Filadelfia un gran incendio ha destruido los inmensos docks de la compania mercantil internacional, con todos los generos que habia en ellos depositados, causando el fuego danos por valor de 300.000 libras esterlinas.

En Constantinopla los oficiales y los soldados han jurado publicamente la nueva Constitucion, asistiendo al solemne acto numerosa concurrencia, en que se veian mezclados turcos y cristianos; ha sido muy notado el hecho de que gran número de militares á los gritos de «¡Viva la libertad!» abrazaban efusivamente á los periodistas.

Aunque han causado, naturalmente, honda pena las pérdidas sufridas por las tropas italianas en Somalla, todo el mundo comprende en Italia que esos pequeños conflictos con todas sus consecuencias son inevitables si se quiere lograr la conquista de aquella colonia.

El gobierno, empero, no quiere lanzarse á una accion militar muy intensa, no deseando más que dominar á los rebeldes en la medida que exige la tranquilidad de la colonia.

Se dice que el Banco de España viene realizando pruebas contaderas de cien duros para ver la moneda legitima y de que año en las remesas que se le han hecho durante el mes de Julio y que otros establecimientos habian aportado por considerarlos fraudulentos.

Resulta de los datos facilitados por la Casa de Moneda, que son muchos los duros fraudulentos y que ofrece grandes dificultades la circulacion de algunas de las monedas buenas, que son tomadas como duros sevillanos siendo legitimas.

Boletín Oficial

Publica la ley dictada por el Ministerio de Gracia y Justicia, sobre contratos en préstamos.

Circular de la Diputacion provincial interesando de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia ingresen la cuota que tienen señalada por contingente provincial.

La Delegacion de Hacienda hace público que D. Antonio Comas se ha posesionado del cargo de Agente de segunda clase para la vigilancia y representacion del contrabando de cerillas en la segunda region que comprende esta provincia. Anuncia asi mismo la prórroga concedida hasta el 31 del actual para

la adquisicion de las cédulas personales sin recargo en los pueblos á los cuales no afecta la ley sobre desgravacion de los vinos.

La Tesoreria de Hacienda declara incursos en el premio de primer grado á varios deudores que relaciona, por los conceptos que tambien indica.

La Cámara provincial publica la distribucion de fondos del presupuesto provincial para el corriente mes.

La Audiencia Territorial de Barcelona, inserta relacion de las poblaciones de esta provincia en los que han de proveerse la mitad de los cargos de Fiscal municipal á fin de que los aspirantes á aquellos presenten sus solicitudes antes del 15 del actual.

La Junta de las Obras del puerto de esta capital inserta las tarifas de embarque y desembarque de mercancías que resultan vigentes después de aplicada la R. O. de 4 de Julio último, y que han sido puestas en vigor por acuerdos de la citada Junta.

La Arrendataria de Servicios públicos, anuncia los días, locales y pueblos en los que durante el presente mes se cobrará el impuesto de cédulas personales.

La Alcaldia de Salomó, anuncia hallarse de manifiesto en la Secretaria municipal el proyecto de presupuesto ordinario de aquel pueblo para el año 1909.

Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Sto. Domingo de Guzman fr. SANTOS DE MAÑANA.—Ntra. Sra. de las Nieves.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purisima Concepcion en San Miguel.

ORACION DE LAS CUARENTA HORAS

Contina en la iglesia de San Agustin. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposicion y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto á ocho.

CULTOS PARA HOY

Religiosas Beatas.—Festividad de Santo Domingo de Guzman Fundador de la Orden de Predicadores.—A las siete menos cuarto Misa de Comunión general con plática preparatoria por el Padre Doroteo de Barcelona, Capuchino. A las diez solemne Oficio, cantándose por las Religiosas y alumnas con acompañamiento de cuarteto de cuerda la Misa del Mtro. Sancho Marraco, bajo la direccion del Profesor Sr. Gols. Por la tarde, á las cinco y media, Rosario cantado á cuarteto de cuerda, motete, sermón por el Rdo. P. Zaccarias de Llorens, Religioso Capuchino del Convento de Manresa, finalizándose con el canto de los gozos y la adoracion de la Santa Reliquia.

Dominicas de la Presentacion.—Se obsequiará al glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, con los cultos siguientes: A las siete Misa de Comunión. A las diez Oficio solemne con ministros. Por la tarde á las cinco y media, Exposicion de S. D. M., cántico, Rosario, estacion, Trisagio, motete, reserva y solemne bendicion, y canto de los gozos del Santo Fundador.

Carmelitas Descalzas.—A las siete de la tarde, Rosario, Visita á la Santisima Virgen y Salve Carmelitana, cantada por la Rda. Comunidad, por ser víspera de la dedicacion de Ntra. Sra. de las Nieves.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—Varios devotos obsequiarán á Ntra. señora de las Nieves, ó de la Bonanova, en su capilla de los Claustros, con los cultos siguientes: Desde las cinco hasta las ocho y media de la mañana se celebrará el santo sacrificio de la Misa cada media hora. A las diez y media solemne Oficio. Por la tarde, á las cinco y media Rosario cantado, á toda orquesta, sermón que dirá el Rdo. P. Marcelino de Salt, Religioso Capuchino de esta Residencia, terminando con el canto de los gozos.

Descalzas.—A las ocho se cantará la Misa conventual por la Rda. Comunidad.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer NACIDOS.—María Antonia Cervantes Asencio.—Cristina Gilibert Baiges. FALLECIDOS.—Manuel Martinez Pelaez, Ambulan-

tes, (15 dias).—Patrocinio Pallaréz Berdera, Beneficencia, (3 meses).—Agustina Pijuan Pedrol, Beneficencia, (3 meses).—Tomás Peñolver Rubio, Beneficencia, (7 meses).—Antonia Fuster Ventura, Conde de Rius 10, (19 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De San Felu de Guixols l. San Miguel, de 55 ts., p. Prats, con lastre, consignado á don Manuel Rodriguez.

De Amsterdam y Barcelona v. holandés Pluto, de 1.156 ts., c. Hooper, con carga general, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Para Amsterdam y esc. v. Pluto, con efectos.

ENTRADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Ninguna.

Bolsa de Madrid

Madrid, 22, 17'82.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 5 por 100 interior contado, 4 por 100 idem fin mes, etc.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 21, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes London, Paris, Hamburg, etc.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes 4 por 100 interior contado, Denda amortizable, etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes Ferrocarril Norte especiales, San Juan Abadesas, etc.

ACCIONES FIN MES

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes Banco Hispano Colonial, Sociedad Catalana General de Crédito, etc.

Sección telegráfica

Madrid 3.

La recogida de duros sevillanos

Esta mañana se reunió el Consejo de Administración del Banco de España, acordando aceptar el encargo del Gobierno de canjear los duros sevillanos y fijar las instrucciones que se darán á las Sucursales para el cumplimiento del servicio dentro de las disposiciones que se fijen en la Real orden que señale el plazo para la recogida de moneda ilegítima.

Esta Real orden se publicará probablemente en la "Gaceta," de mañana.

Bolsin

Madrid, 20.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Interior fin mes, Francos 12'20, etc.

Bolsa

Paris, 20.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Exterior español, Acciones Norte, Alicante, etc.

Bolsin

Barcelona, 20.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Después cierre, Interior fin mes, Id. próximo, etc.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Gran Hotel Continental

MARTÍ Y REDON

Apodaca, 30.—Teléfono núm. 5

TARRAGONA

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construido expreso para hotel. Situación inmejorable cerca de la estacion y del puerto. Habitaciones estucadas.—Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo.—Cuarto de baño y ducha.—Salones de lectur y para visitas.—Auto-garage.—Cámara oscura.—Watera closets.—Luz eléctrica.—Café restaurant.

Higiene y confort moderno.—Servicio de gran lujo para banquetes.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirujia operatoria, partos, electroterapia y analisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prppl.

NEGRINA CORONA

Betunes negros y de color

Los mejores conocidos y de más aceptación, por ser líquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas. Conserva y suaviza el calzado.

Utilísimo para el lucido de sillerías de cuero, guarniciones, arneses.

De venta en todas las zapaterías, droguerías y otros establecimientos.

Para pedidos: D. JUAN LORENZO, Calle Unión, 10, TARRAGONA.

Se vende

Una casa muy céntrica, de tres pisos, dos tiendas y patio; á la espalda con árboles frutales, y agua de propiedad. Para más informes en la imprenta de este periódico.

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.

Rambla de San Juan, 71, 3.º, 1.º.—Tarragona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 28 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 15 de Agosto saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracalbe, Coro, Caripane, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 15 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, epumatre China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Cádiz y el 7 de Málaga el vapor.

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Pòo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, Plaza de Olzaga, 11.

Boletín Religioso

Motores de Gas
Legítimos OTTO
Pobre
60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.
GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal Ibérica
Compañía Anónima de los legítimos motores Otto
BARCELONA, Paseo de Gracia, 30. MADRID, Calle de Corretas, 19

Sección	Descripción	Precio
Sección de Electricidad	Alfileres de cobre...	0.0000
	Alfileres de hierro...	0.0000
	Alfileres de zinc...	0.0000
	Alfileres de latón...	0.0000
	Alfileres de níquel...	0.0000
	Alfileres de plata...	0.0000
	Alfileres de oro...	0.0000
	Alfileres de platino...	0.0000
	Alfileres de iridio...	0.0000
	Alfileres de rutenio...	0.0000
Sección de Metales	Alfileres de aluminio...	0.0000
	Alfileres de magnesio...	0.0000
	Alfileres de titanio...	0.0000
	Alfileres de vanadio...	0.0000
	Alfileres de niobio...	0.0000
	Alfileres de tantalio...	0.0000
	Alfileres de wolframio...	0.0000
	Alfileres de molibdeno...	0.0000
	Alfileres de cobalto...	0.0000
	Alfileres de níquel...	0.0000

Se vende
Los que deseen adquirir los tipos
de esta obra y para la imprenta
deben dirigirse a la imprenta de
esta publicación.

Sección de Electricidad
Sección de Metales
Sección de Maderas
Sección de Vidrios
Sección de Cerámicas
Sección de Pinturas
Sección de Tejidos
Sección de Alimentos
Sección de Medicamentos
Sección de Herramientas
Sección de Maquinaria
Sección de Instrumentos
Sección de Libros
Sección de Documentos
Sección de Mapas
Sección de Fotografías
Sección de Grabados
Sección de Esculpuras
Sección de Dibujos
Sección de Modelos
Sección de Maquetas
Sección de Prototipos
Sección de Muestras
Sección de Referencias
Sección de Bibliografía
Sección de Citas
Sección de Referencias
Sección de Bibliografía